CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19887 RU 2087647
16 OCTUBRE 2025 11:31 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 369° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LAMAS, QUE SE CONMEMORA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2025

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA,** integrante del Grupo Parlamentario "**JUNTOS POR EL PERÚ- VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL**",
ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Lamas es una de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín y ostenta el honroso título de Capital Folklórica de la Región, otorgado en reconocimiento a su inmensa riqueza cultural, histórica y tradicional.

Que, la historia de Lamas se remonta a épocas prehispánicas con la llegada de los Chankas, y fue fundada el 10 de octubre de 1656 por el conquistador español Martín de la Riva y Herrera, marcando una fecha de profundo significado cívico y cultural.

Que, es deber de las autoridades reconocer y destacar el esfuerzo constante de sus ciudadanos, sus autoridades y sus Comunidades Nativas (como la emblemática comunidad El Wayku), que trabajan por preservar su identidad, su lengua y su patrimonio cultural, promoviendo el turismo y el desarrollo sostenible.

Que, Lamas, con su imponente Castillo, sus diversas Cascadas y el invaluable Museo Chankas y de la Diversidad Lamista, constituye un polo de desarrollo turístico y un ejemplo de convivencia armónica entre la historia, la tradición amazónica y la modernidad, que le proporcionan una enorme riqueza cultural.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR desde el Congreso de la República el más efusivo, cordial y fraterno Saludo y Felicitación a la pujante Provincia de Lamas, a sus autoridades y a todos sus habitantes, al conmemorarse su **369°Aniversario de Fundación, cuya fecha central se conmemora cada 10 de octubre, así como los 92 años de creación política como provincia, conmemorados cada 16 de octubre.**

ARTÍCULO SEGUNDO: REITERAR nuestro compromiso de trabajar articuladamente con el Gobierno Local para impulsar proyectos que fortalezcan el desarrollo económico, social y cultural de la provincia, priorizando siempre la identidad y el bienestar de su población**.**

ARTÍCULO TERCERO: TRASLADAR la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Lamas, **MAY DIAZ PEREZ** y por su intermedio, hacerla extensiva a todos los regidores, funcionarios y a la ciudadanía en general

Dado en el Congreso de la República, a los 30 días del mes de setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2025 11:23:22-0500